



Ayuntamiento de Recas

- DECRETO DE ALCALDIA 66/18-

DOÑA LAURA FERNÁNDEZ DÍAZ, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE RECAS (TOLEDO),

Visto que se estima que los Concejales no han dispuesto del suficiente tiempo para examinar la documentación y dada la importancia de los puntos a tratar,

Por medio del presente, **RESUELVO:**

1. Desconvocar Pleno Extraordinario señalado para el día 08 de marzo de 2018 a las 20:00 horas.
2. Dar traslado de esta Resolución a los miembros integrantes del Pleno de la Corporación.

Dado en Recas a 7 de Marzo de 2018.

La Alcaldesa-Presidenta,

Fdo.: Laura Fernández Díaz.

Ante mí,
El Secretario,

Fdo.: Miguel Rubio Kallmeyer.